

ACTA NÚMERO 26
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. Las diputadas Karol Jared González Márquez y Noemí Márquez Márquez, así como el diputado José Salvador Tovar Vargas -este último en la modalidad a distancia-, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión en el desarrollo de los puntos dos y cinco del orden del día, respectivamente. Se registró la inasistencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecinueve minutos, del tres de abril de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de marzo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanas de las comunidades de El Gigante, Canelas, Los Alisos, Llano Grande, Sauz Seco y San Antonio el Gigante del municipio de León, invitadas por la diputada Ana María Esquivel Arrona. - - - - -

El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo cuarenta y cinco; y adicionar una fracción octava al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos cuarenta y siete Bis, cuarenta y siete Ter y cuarenta y



siete Quáter a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 168/LXVI-I). Acto seguido, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo setenta y cuatro de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 169/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Ana María Esquivel Arrona dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato (ELD 170A/LXVI-I) y de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato (ELD 170BLXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera-, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento diez -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo relativo al segundo ordenamiento. - - - - -

La diputada Plásida Calzada Velázquez por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto reformar los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo ciento ochenta y cuatro Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 171/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A solicitud de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adiciona un párrafo undécimo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 172/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen, -----

Por instrucción de la presidencia, el diputado Antonio Chaurand Sorzano dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción quinta al artículo ciento sesenta y dos y un artículo ciento sesenta y dos Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 173/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un párrafo decimonoveno al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 174A/LXVI-I) y se expide la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Guanajuato (ELD 174B/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo relativo al segundo ordenamiento. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Preparatoria León 400 del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván; así como a sus invitadas e invitados, un grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial de la Universidad de Guanajuato, Campus Salamanca. -----

A petición de la presidencia, el diputado Jesús Hernández Hernández dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría del Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrolle, coordine e implemente políticas públicas específicas que reconozcan, visibilicen y atiendan las necesidades de las personas con discapacidades ocultas, así como para que establezca protocolos de atención que contemplen ajustes razonables, campañas de sensibilización y mecanismos de detección y eliminación de barreras, asegurando un trato digno e inclusivo que fomente su plena participación en la sociedad (ELD 97/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado de Guanajuato, - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por él y el diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para dar respuesta a los compromisos expresados para atender el problema de la operación del sector ladrillero en León, abordando de forma integral la problemática de salud agravada por la falta de acción del gobierno del Estado y de sus instituciones; y al Secretario de Salud del Estado, Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive en la zona de las ladrilleras de León y alrededores, así como para que realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondientes relacionados con las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas (ELD 98/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Escuela Emiliano Zapata del municipio de León, invitadas e invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Universidad Lasalle Bajío, Campus Salamanca, invitadas e invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que presente un análisis técnico exhaustivo y transparente de los posibles daños estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, el cual debe ser accesible tanto para los locatarios como para la comunidad celayense. Asimismo, se solicita que establezca un diálogo abierto con los locatarios afectados, con el fin de llegar a un acuerdo que contemple soluciones alternativas (ELD 99/LXVI-PPA). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que dentro de sus facultades genere



los protocolos y acciones necesarias para dar celeridad a las investigaciones existentes en la fiscalía por el delito de homicidio y, en su caso, reclasificar como feminicidio los cometidos contra mujeres (ELD 100/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a que informe sobre el estado actual de las investigaciones relacionadas con el asesinato de Gisela Gaytán Gutiérrez, incluyendo los avances en la integración de las carpetas de investigación y la situación jurídica de las personas detenidas; y agilice las diligencias necesarias para garantizar que este crimen no quede impune, asegurando que las personas responsables sean juzgadas y sentenciadas conforme a derecho (ELD 101/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y al diputado que se encontraba a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Maribel Aguilar González dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses a realizar una revisión pública y participativa del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida, con la participación de expertos/as independientes, organizaciones de la sociedad civil, académicas y sobrevivientes de violencia; a ampliar la validación del instrumento incorporando contextos diversos como el rural, indígena, migrante, de diversidad sexual, y de mujeres con discapacidad, asegurando un enfoque interseccional y de derechos humanos; y publique un informe actualizado sobre el uso y resultados del IVRVF, incluyendo el número de aplicaciones, niveles de riesgo detectados y medidas de protección emitidas; así como la creación de un comité interdisciplinario de evaluación y mejora del IVRVF que incluya instituciones académicas, OSC especializadas, organismos de derechos humanos y dependencias responsables de la prevención y atención de violencia de género (ELD 102/LXVI-PPA). Previo a iniciar la lectura, la diputada Maribel Aguilar González solicitó a la presidencia retirar el trámite de obvia resolución. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo



ciento dieciséis -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

La presidencia dio cuenta con los informes generales formulados por la Auditoría Superior del Estado de los procesos de entrega recepción correspondientes a las administraciones públicas municipales dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; y los remitió a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al cincuenta y uno del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; asimismo, propuso que los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del veinticuatro al cincuenta y uno fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, con treinta y un votos, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico-, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa signada por magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la que se adicionan una fracción quinta al artículo noventa y nueve, y una Sección Tercera denominada Jueces Especializados en Violencia contra las Mujeres con un artículo ciento dieciséis bis al Capítulo XIII, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 120/LXVI-I). Se registraron las intervenciones de las diputadas Susana Bermúdez Cano y María Eugenia García Oliveros para hablar como autoras del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y de las diputadas Luz Itzel Mendo González, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar a favor, a esta última le rectificó hechos la diputada Susana Bermúdez Cano y a dicha diputada le rectificó hechos la diputada que le antecedió en el uso de la voz. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro



votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo y ordenó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cincuenta y cinco, cincuenta y nueve, ochenta y dos, ciento quince, ciento dieciséis y ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de no reelección y nepotismo electoral*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ELD 15/LXVI-MPD). Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Rocío Cervantes Barba y los diputados Luis Ricardo Ferro Baeza y Rodrigo González Zaragoza para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. Razonaron su voto a favor los diputados Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de apoyo a jóvenes*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 17/LXVI-MPD). Se registraron las intervenciones de los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y Carlos Abraham Ramos Sotomayor y de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Los diputados Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal razonaron su voto a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -



Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo diecinueve y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo cuarenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ELD 18/LXVI-MPD). Se registraron las intervenciones de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Carlos Abraham Ramos Sotomayor y de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo veinticinco y la fracción vigésima novena-Y del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de simplificación administrativa y digitalización*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ELD 19/LXVI-MPD). Se registraron las intervenciones de las diputadas María Isabel Ortiz Mantilla y María Eugenia García Oliveros para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a dos propuestas de punto de acuerdo formuladas la primera, por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ELD 116/LXV-PPA); y la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al pleno de ese órgano legislativo federal (ELD 325/LXV-PPA), presentadas durante el ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. No se registraron participaciones, por lo que se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta



y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo referidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinticuatro al cincuenta y uno del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 25/LXVI-IRASEG); 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 26/LXVI-IRASEG); 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 27/LXVI-IRASEG); 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 28/LXVI-IRASEG); 5. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 29/LXVI-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 30/LXVI-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Romita, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 31/LXVI-IRASEG); 8. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 32/LXVI-IRASEG); 9. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?*



practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 33/LXVI-IRASEG); 10. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 34/LXVI-IRASEG); 11. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 35/LXVI-IRASEG); 12. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 36/LXVI-IRASEG); 13. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San José de Iturbide, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 37/LXVI-IRASEG); 14. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 38/LXVI-IRASEG); 15. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 39/LXVI-IRASEG); 16. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 40/LXVI-IRASEG); 17. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 41/LXVI-IRASEG); 18. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santiago Maravatío,



Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 42/LXVI-IRASEG); 19. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 43/LXVI-IRASEG); 20. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 44/LXVI-IRASEG); 21. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 45/LXVI-IRASEG); 22. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 46/LXVI-IRASEG); 23. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 47/LXVI-IRASEG); 24. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 48/LXVI-IRASEG); 25. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 49/LXVI-IRASEG); 26. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 50/LXVI-IRASEG); 27. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 51/LXVI-IRASEG); y 28. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 52/LXVI-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia-, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintiún votos a favor y doce votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, con el tema *relación con Estados Unidos*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con once minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -

Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta


Rocío Cervantes Barba
Diputada-secretaria


Luz Itzel Mendo González
Diputada prosecretaria en funciones de
secretaria


Ana María Esquivel Arrona
Diputada vicepresidenta